

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 185 del Reglamento**, presenta la siguiente **pregunta escrita** relativa al proceso de venta del Banco Popular-Pastor.

Congreso de los Diputados, 17 de julio de 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yolanda', with a large circular flourish above it.

Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno ha calificado de “exitosa” la operación de venta/liquidación del Banco Popular- Pastor por el simbólico precio de un euro y adquirido por el Banco Santander. Sin embargo, se empiezan a hacer públicos datos que demuestran lo contrario.

La explicación oficial ofrecida el 7 de junio de 2017, día en la que el Banco Popular fue intervenido por orden de la Junta Única de Resolución (JUR), afirmaba que esta operación fue la única manera de impedir que el banco tuviera que declararse en quiebra ante la imposibilidad de hacer frente a las masivas salidas de depósitos que se estaban produciendo. Sin embargo, hasta entonces, el Banco de España no había tenido inconvenientes en facilitarle liquidez (2.800 millones de euros entre abril y mayo).

Además, la Junta Única de Resolución se amparó en una valoración realizada por la consultora Deloitte para justificar la venta al Banco Santander por el simbólico precio de un euro después de que ninguna entidad decidiera acudir a una subasta normal para quedárselo. El informe de la consultora estimaba que el Banco Popular-Pastor tenía un valor negativo de entre 2.000 y 8.000 millones, atendiendo a la calidad de sus activos, las provisiones inmobiliarias aún pendientes de realizar, el deterioro del fondo de comercio y el coste de las eventuales demandas de los damnificados por la liquidación del banco.

Sin embargo, según ha sabido después, Deloitte manejó tres escenarios, en función de las dificultades que hubiera de afrontar la entidad financiera: central, estresado y optimista, y en este último su valoración era positiva en 1.500 millones de euros.

Desde distintas instancias, entre ellas el Parlamento europeo, se ha exigido la publicación íntegra de tan decisivo informe, a lo que la Junta Única de Resolución se opone alegando razones de confidencialidad.

Por todo lo expuesto, la diputada **Yolanda Díaz Pérez** presenta la siguiente pregunta escrita:

1. Después de los últimos datos hechos públicos, ¿sigue considerando el Gobierno que la operación de venta-liquidación del Banco Popular-Pastor fue exitosa?
2. En caso de que el Gobierno siga considerando exitosa la citada operación, ¿cuáles son los criterios en los que se basa el gobierno para hacer tal valoración?
3. ¿Cuál es el motivo que llevó al Banco de España a dejar de facilitar liquidez al Banco Popular-Pastor a partir del mes de junio de 2017?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno exigir la publicación íntegra del informe redactado por la consultora Deloitte relativo a la operación de venta del Banco Popular-Pastor?